

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.– Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de marzo de 1987).

Segunda.– Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Orden, en el Registro de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.– Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae», en el que figuren «Titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

Cuarta.– El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2. y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de marzo de 2006.

El Consejero,

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO

Centro Directivo: DIRECCIÓN GRAL. SECRETARIADO DE LA JUNTA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Puesto: JEFE DE SECCIÓN.

Código puesto: 10034.

Grupo: AB.

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.

Admón.: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Localidad: VALLADOLID.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, para las categorías de Enfermero y Ayudante de Cocina, y se anuncia la fecha de celebración de los ejercicios del turno libre y turno de personas con discapacidad.

La presente Resolución afecta únicamente a las categorías de Enfermero y Ayudante de Cocina. La aprobación de las listas definitivas del resto de categorías contempladas en la Orden PAT/1717/2005 serán objeto de posterior Resolución.

En virtud de lo dispuesto en la base 4.3 de la Orden PAT/1717/2005, de 16 de diciembre de 2005, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de diciembre), por la que se convoca concurso oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes, en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos al concurso-oposición referido en las categorías de Ayudante de Cocina y Enfermero. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– De conformidad con la base 1.7 de la Orden PAT/1717/2005, de 16 de diciembre de 2005, se convoca a D^a. Miriam Gonzalo de la Peña, aspirante en la categoría de Ayudante de Cocina, a la realización de la prueba de castellano que se celebrará el día 4 de abril a las 17:30 horas en la Sala de reuniones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (Monasterio de Nuestra Señora de Prado, Autovía Puente Colgante, s/n, Valladolid).

Tercero.– Convocar a la realización de las pruebas correspondientes a las categorías de Ayudante de Cocina y Enfermero en los lugares y fechas indicados en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.– Para acreditar su identidad los aspirantes deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que la acredite fehacientemente.

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán aportar bolígrafo de tinta negra.

Quinto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contando a partir del día siguiente a su publicación. Igualmente podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 22 de marzo de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

ANEXO I

OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN

Oficina Central de Información y Atención al Ciudadano
C/ Santiago Alba, 1
47008 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Monasterio de Santa Ana
Pasaje del Císter, 1
05001 ÁVILA

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ José Gochicoa, 20
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (Ávila)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de Bilbao, 3
09006 BURGOS

Punto de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Espolón, 35
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ La Estación, 25
09200 MIRANDA DE EBRO (Burgos)

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Mayor, 43
09214 TREVIÑO (Burgos)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Avda. Peregrinos s/n
24008 LEÓN

Punto de Información y Atención al Ciudadano
C/ Ramón González Alegre, 15
24400 PONFERRADA (León)

Oficina de Información y Atención al Ciudadano:
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 PALENCIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza de la Constitución, 1
37001 SALAMANCA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 SEGOVIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Plaza Mariano Granados, 1
42002 SORIA

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Duque de la Victoria, 5
47001 VALLADOLID

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 ZAMORA

ANEXO II

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR CATEGORÍA PROFESIONAL

(Con indicación del turno, lugar, día y hora de examen)

CATEGORÍA: AYUDANTE DE COCINA.

TURNO LIBRE.

Día: sábado 8 de abril.

Hora: 9:30.

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS. Prado de la Magdalena s/n (Valladolid).

CATEGORÍA: AYUDANTE DE COCINA.

TURNO DISCAPACIDAD.

Día: sábado 8 de abril.

Hora: 9:30.

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS. Prado de la Magdalena s/n (Valladolid).

CATEGORÍA: ENFERMERO.

TURNO LIBRE.

Día: sábado 8 de abril.

Hora: 12:30.

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS. Prado de la Magdalena s/n (Valladolid).

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN)

CONVOCATORIA y bases que han de regir la oposición libre para el nombramiento de un/a Técnico/a Superior de Comercio y Consumo como funcionario/a de carrera de la Escala de Administración Especial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

En virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de marzo de dos mil seis, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a Superior de Comercio y Consumo de la Escala de Administración Especial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

BASES DEL CONCURSO- OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE COMERCIO Y CONSUMO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

1.º- *Objeto.*

Es objeto de esta convocatoria la selección y provisión de una plaza de Técnico Superior de Consumo de la Administración Especial, grupo A, según el Art. 25 de la Ley 30/1984 y denominación de Técnico Superior de Comercio y Consumo.

El proceso de selección se realizará por promoción interna y por concurso-oposición, entre funcionarios municipales de la Subescala de Técnico Medio de la Administración Especial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo que reúnan los requisitos legales.

La plaza objeto de esta convocatoria aparece incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 1998.

Al titular de la plaza le incumbirá el desempeño de las funciones, trabajos y cometidos siguientes:

- 1.- Responsable de la confección y desarrollo de Programas de Actividades a realizar en materia de consumo y defensa del consumidor. Dirección, coordinación y gestión del presupuesto en el desarrollo de las actividades proyectadas en esta materia, bien por el propio Ayuntamiento, bien en colaboración o convenio con otros organismos tales como Junta de Castilla y León, FEMP, Instituto Nacional de Consumo, Ministerio de Sanidad, otros.
- 2.- Técnico de Procedimiento en materia de Consumo. Responsable de la instrucción y tramitación de Expedientes Sancionadores por supuesta infracción en materia de Defensa del Consumidor y Disciplina de mercado.
- 3.- Control y gestión del trámite de la Inspección del comercio en materia de Defensa del Consumidor y Disciplina de Mercado. Control de Inspección de Mercadillo y relación con la Unidad de Consumo de la Policía Local.
- 4.- Responsable de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Atención al Público mediante la función de Asesoramiento Jurídico en materia de Defensa al Consumidor.
- 5.- Control y Gestión del Procedimiento y tramitación de expedientes de reclamación a instancias de Consumidores y Usuarios del Municipio, a instancias o por traslado de reclamaciones formuladas ante cualquier otro organismo de consumo con competencia territorial en San Andrés del Rabanedo.
- 6.- Técnico responsable de la Sección de Consumo. Representación de la Sección en relaciones con los medios de comunicación, prensa, otros organismos y entidades o servicios municipales. Gestión de actividades específicas en esta materia organizadas o donde intervenga la Concejalía de Consumo.

El régimen de Incompatibilidades se establece de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre y a tenor del Art. 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al Grupo A del Art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.